



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 1 de Noviembre de 2019

Índice Sección Tercera



AYUNTAMIENTOS

TOMO CLVI
NÚMERO
134III

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1983

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



AYUNTAMIENTOS.

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019:

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/044/2019/DPM DEL EXPEDIENTE 46/19..... 3-7

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/045/2019/DI..... 8-14

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO: CSPYN-2018-2021/012/2019..... 15-20

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO: CSPYN-2018-2021/013/2019..... 21-27

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/046/2019/ DE..... 28-45

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO.

SEGUNDO MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019..... 46-47

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2019..... 48-58



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón

Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Manuel Florentino González Flores

Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista

Coordinador General de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa

Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya

Responsable del Periódico Oficial del
Estado

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DEHOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 22-VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/046/2019/DE

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio número SPT 386/2019, dictado el 18 de Octubre de 2019-dos mil diecinueve, por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, nos fueron turnados para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que comprenden los movimientos contables y financieros por el periodo del 1º-Primero de Julio al 30-treinta de Septiembre de 2019-dos mil diecinueve; por lo que en virtud de lo anterior sometemos a la consideración de ese Órgano Colegiado de Gobierno el presente Dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Los artículos 2 fracción XII, 7 y 14, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establecen que los Entes Públicos, como el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deben presentar al Congreso del Estado de Nuevo León, Informe de Avance de Gestión Financiera.

SEGUNDO. El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 29-veintinueve de abril de 2019-dos mil diecinueve, Aprobó el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, y su correspondiente envío al Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 23-veintitres de julio de 2019-dos mil diecinueve, Aprobó el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, y su correspondiente envío al Congreso del Estado de Nuevo León.

CUARTO. Que por oficio SPT 386/2019, dictado el 18 de Octubre de 2019-dos mil diecinueve, por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, fueron presentados a esta H. Comisión, documentos relativos al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400-4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400-4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/046/2019/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 21 DE OCTUBRE DE 2019

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículo 115 fracción II, primer párrafo, y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos del 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 36 fracción V, 37 fracción I, inciso a), 38 al 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, X, XI y XIII, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con sus artículos 2 fracción XII, 7 y 14, establecen que los Entes Públicos, como el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deben presentar en documento por escrito y en forma digital al Congreso del Estado de Nuevo León, Informe de Avance de Gestión Financiera, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluye los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los periodos de Enero a Marzo, de Abril a Junio, de Julio a Septiembre y de Octubre a Diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

TERCERA.- El artículo Sexto, numeral 1, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el año 2019-dos mil diecinueve, señala la obligación del Presidente Municipal de informar trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

CUARTA.- Que el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que los Ayuntamientos de los Municipios, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley, que para mayor claridad se transcribe a continuación:

"Artículo 46.-...

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;

...

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/046/2019/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 21 DE OCTUBRE DE 2019



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

3

3

- g) *Notas a los estados financieros;*
- h) *Estado analítico del activo, e*

...

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) *Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;*
- b) *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:*
 - 1. *Administrativa;*
 - 2. *Económica;*
 - 3. *Por objeto del gasto, y*
 - 4. *Funcional.*

...

De conformidad con el artículo 4, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitió los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los referidos criterios y los formatos para la presentación de la información, se publicaron el 11-once de octubre de 2016-dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación; en el presente caso, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, presenta el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del año 2019-dos mil diecinueve, debidamente signados por el Presidente Municipal, la Secretaría de Finanzas y Tesorera y el Síndico Primero, así como, conforme a los formatos indicados en su anexo.

En relación a la difusión de la información financiera que generan los entes públicos, los artículos 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, el artículo 33 fracción III, inciso j), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que a la letra establecen lo siguiente:

Ley General de Contabilidad Gubernamental

"Artículo 51.- La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.

"Artículo 56.- La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/046/2019/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 21 DE OCTUBRE DE 2019



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 8400 4100
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 8400 4100
www.sanpedro.gob.mx

contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables."

"Artículo 58.- La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinados, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales."

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

"ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

...

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

...

j) Publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos, además de atender las disposiciones en materia de transparencia conforme a la Ley de la materia;"

QUINTA.- La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 33 fracción III, inciso e), y 100 fracción IX, respectivamente, establecen, que es obligación de los Ayuntamientos, enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley; que, es obligación del Tesorero Municipal, remitir al Congreso del Estado de Nuevo León, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero.

SEXTA.- La C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, mediante oficio número SFT 386/2019, dictado el 18 de octubre de 2019-dos mil diecinueve, presenta a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que consiste en lo siguiente:

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

- Ingresos por Programa
- Ingresos por Programa Acumulado

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/046/2019/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 21 DE OCTUBRE DE 2019



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400.4100
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400.4100
www.sanpedro.gob.mx

5

5

- Ingresos por Programa y Subprograma
- Egresos por Programa
- Egresos por Programa Acumulado
- Egresos por Programa y Subprograma
- Egresos por Programa y Subprograma Acumulado
- Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones
- Saldos de Cuentas por Cobrar

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Actividades
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambios de la Situación Financiera
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico del Pasivo y Patrimonio
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
- Estados Analíticos de Egresos Presupuestales
- Estado analítico de la Deuda
- Notas a los Estados Financieros

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

- Información Financiera y Formatos de la Ley de Disciplina Financiera
- Fondos de aportaciones del Ramo 33
- Fondo de Infraestructura Social Municipal
- Fondo de Fortalecimiento Municipal
- Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 6400 4400
 www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 6400 4400
 www.sanpedro.gob.mx

SÉPTIMA.- La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en la Consideración Primera; con apoyo en los fundamentos expuestos en las Consideraciones Segunda a la Sexta, así como, de lo que se desprende de los documentos inherentes al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, indicados en el Antecedente Cuarto de este Dictamen; en la sesión celebrada el 21-veintiuno de Octubre de 2019-

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/046/2019/DE
 H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 21 DE OCTUBRE DE 2019

dos mil diecinueve, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación al precitado Informe de Avance de Gestión Financiera; se Acordó dictaminar en sentido POSITIVO, para que el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, otorgue su aprobación, así como que se autorice su envío al Congreso del Estado de Nuevo León, además de su publicación en términos de la legislación aplicable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tienen a bien someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por presentado en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que comprenden la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-primero de Julio al 30-treinta de Septiembre de 2019-dos mil diecinueve, para la aprobación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con los antecedentes y consideraciones contenidas en el cuerpo de este Dictamen.

SEGUNDO.- Se APRUEBA el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que comprenden la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-primero de Julio al 30-treinta de Septiembre de 2019-dos mil diecinueve, que se anexa al presente Dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones contenidas en el cuerpo de este Dictamen.

TERCERO.- Se AUTORIZA el envío del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, al Congreso del Estado de Nuevo León, a más tardar el último día hábil del mes de Octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones Segunda, Quinta y Séptima de este instrumento.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que se indica en el acuerdo que antecede. Adicionalmente el referido Informe de Avance de Gestión Financiera, deberá publicarse en el portal oficial en internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y Tabla de Avisos del Republicano Ayuntamiento, conforme lo establecen los artículos 51, 58 y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 95 fracciones XXII y XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/046/2019/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 21 DE OCTUBRE DE 2019



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

7

7

QUINTO.- Se solicita al ciudadano Presidente Municipal, tenga a bien ordenar la publicación del presente Dictamen y su anexo que consiste en Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 Letra A, fracción XII, y 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 109 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; en la Gaceta Municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

SEXTO.- Gírense las instrucciones a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Republicano Ayuntamiento, y Secretaría de Finanzas y Tesorera, del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Surtáense los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 21 de octubre de 2019

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES
TERCER REGIDOR
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ
DÉCIMA REGIDORA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/046/2019/DE



Judrez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Judrez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/046/2019/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 21 DE OCTUBRE DE 2019

8


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Jalisco y Libertad
 Centro, C.P. 66200
 San Pedro Garza García, N.L.
 T. 833 (01) 8403 4495
 www.sanpedro.gob.mx


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO

CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NÚMERO
 CHPM 2018-2021/046/2019/DE
 (10 fojas útiles)

21 de Octubre 2019

X

A

9


San
Pedro
Garza
García
GOBIERNO MUNICIPAL

Jalisco y Libertad
Centro, C. P. 66230
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gps.mx



Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre, 2019

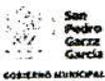
21 de Octubre 2019

2

2



Judrey Libardi
Centro, P. S. S. S. S.
San Pedro García, N. L.
T. 52 (51) 3402 4400
www.sanpedro.gob.mx



Fundamento Legal

De acuerdo con la siguiente legislación, los Municipios están obligados a presentar de manera trimestral, Informe de Avance de Gestión Financiera

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
Artículo 115 primer párrafo, fracción IV.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b), 48, 51, 52, 56 y 58.
- Ley de Disciplina Financiera
Artículos 4 y 58.
- Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León:
Artículos 2 fracción XII, 7 y 14.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:
Artículos 33 fracción III, incisos e) y j), 37 fracción I, incisos a), c) y h), y 100 fracción IX.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el año 2019:
Artículo 6 numeral 1.

8

3

Jalisco y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. (52 81) 8400 4100
 www.sanpedro.gob.nm



Ingresos por Concepto

Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2019
 (Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2018	Incurrido 2019	Presup. 2019	Variación		% Integración 2019
				\$	%	
Impuestos	\$ 163,553	\$ 143,484	\$ 113,156	\$ 30,328	26.8	22.5
Derechos	34,522	19,622	23,313	(3,691)	(15.8)	3.1
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	4,243	4,878	0	4,878	100.0	0.8
Productos	61,437	46,099	16,547	29,552	178.6	7.2
Aprovechamientos	28,897	16,680	15,203	1,477	9.7	2.6
Suma Ingresos Propios	\$ 292,652	\$ 230,763	\$ 168,219	\$ 62,544	37.2	36.2
Participaciones Ramo 28	263,134	325,635	235,949	89,685	38.0	51.1
Aportaciones Estatales	22,917	53,477	30,124	23,353	77.5	8.4
Aportaciones Federales	11,030	2,088	11,719	(8,733)	(74.5)	0.5
Fondo de Aportaciones Ramo 33	20,465	24,071	20,410	3,661	17.9	3.8
Suma Participaciones y Fondos	\$ 317,546	\$ 406,168	\$ 298,201	\$ 107,967	36.2	63.7
Otros Ingresos	(-26)	759	105	654	622.9	0.1
Total Ingresos	\$ 610,172	\$ 637,690	\$ 466,525	\$ 171,165	36.7	100.0



Justiza y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 3409 4100
www.sanpedro.gpb.mx



Ingresos por Concepto

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido Acum. 2018	Incurrido Acum. 2019	Presup. Acum. 2019	Variación		% Integración 2019
				\$	%	
Impuestos	\$ 1,000,778	\$ 1,118,629	\$ 907,310	\$ 211,318	23.3	43.9
Derechos	102,712	68,443	84,648	(16,205)	(19.1)	2.7
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	10,682	9,843	7,466	2,377	31.8	0.4
Productos	123,874	123,970	54,461	69,509	127.6	4.9
Aprovechamientos	81,681	57,331	54,189	3,142	5.8	2.2
Suma Ingresos Propios	\$ 1,319,727	\$ 1,378,215	\$ 1,108,074	\$ 270,141	24.4	54.1
Participaciones Ramo 28	601,263	942,100	734,006	208,094	28.4	37.0
Aportaciones Estatales	132,474	147,173	124,199	22,974	18.5	5.8
Aportaciones Federales	11,030	9,961	11,719	(1,758)	(15.0)	0.4
Fondo de Aportaciones Ramo 33	61,607	70,681	61,197	9,484	15.5	2.8
Suma Participaciones y Fondos	\$ 1,006,354	\$ 1,169,915	\$ 931,121	\$ 238,794	25.6	45.9
Otros Ingresos	273	787	189	598	316.4	0.0
Total Ingresos	\$ 2,326,354	\$ 2,548,917	\$ 2,039,384	\$ 509,533	25.0	100.0

Judicial y Libertad
 Centro, C. P. 66200
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 800 4408
 www.sanpedro.gob.mx



Egresos por Capítulo

Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2019
 (Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2018	Incurrido 2019	Presup. 2019	Variación		% de Integración 2019
				\$	%	
Servicios Personales	\$ 271,026	\$ 295,824	\$ 293,664	2,160	0.7	50.1
Materiales y Suministros	52,403	48,847	46,530	2,317	5.0	8.3
Servicios Generales	119,628	134,695	138,810	- 4,115	(3.0)	22.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,805	12,023	12,448	- 425	(3.4)	2.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	107,865	27,785	30,883	- 3,118	(10.1)	4.7
Inversión Pública	132,345	70,058	66,558	3,500	5.3	11.9
Deuda Pública	62,403	1,592	1,592	-	0.0	0.3
Total Egresos	\$ 766,475	\$ 590,804	\$ 590,485	\$ 318	0.1	100.0



Judrey Libertad
Centro, C. P. 66000
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 66031400
www.sanpedro.gba.mx



Egresos por Capítulo

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido Acum. 2018	Incurrido Acum. 2019	Presup. Acum. 2019	Variación		% de Integración 2019
				\$	%	
Servicios Personales	\$ 729,030	\$ 819,479	\$ 817,154	\$ 2,325	0.3	51.0
Materiales y Suministros	126,676	108,091	104,923	3,167	3.0	9.7
Servicios Generales	374,286	325,033	324,796	237	0.1	20.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,731	45,848	46,264	416	-0.9	2.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	131,193	45,862	48,740	2,877	-5.9	2.9
Inversión Pública	320,195	257,673	247,577	10,096	4.1	16.0
Deuda Pública	239,566	6,369	6,369	-	0.0	0.4
Total Egresos	\$ 1,978,677	\$ 1,608,354	\$ 1,595,822	\$ 12,532	0.8	100.0

Abdón y Libertad
Centro, C. P. 66700
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 960 4900
www.sanpedro.gob.mx



Estado de Actividades
Al 30 de Septiembre de 2019 y al 30 de Septiembre 2018
(Miles de Pesos)

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Impuestos	1,118,628	1,010,927
Derechos	78,286	114,514
Productos	123,970	123,875
Aprovechamientos	57,331	70,410
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,169,915	1,006,355
Otros Ingresos y Beneficios Varios	787	273
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,548,917	2,326,353
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	810,913	728,247
Materiales y Suministros	108,091	126,677
Servicios Generales	312,824	382,718
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	35,782	35,711
Ayudas Sociales	10,066	22,020
Intereses de la Deuda Pública	2,621	6,532
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	79,817	69,305
Inversión Pública No Capitalizable	104,806	2,402
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,464,920	1,383,611
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,083,997	942,742

Handwritten mark

Handwritten mark



GOBIERNO MUNICIPAL

Justicia y Libertad
San Pedro Garza García, N.L.
Carrera 1, 66300 San Pedro Garza García, N.L.
T. (52) (54) 8100 4100
www.sanpedro.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL

Estado de Situación Financiera

Al 30 de Septiembre de 2019 y al 31 de Diciembre 2018
(Miles de Pesos)

	2019	2018		2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	2,034,259	949,091	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	97,539	105,342
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	29,979	19,647	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	6,469	5,687
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	84,062	89,795	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	367	773
Total de Activos Circulantes	2,148,290	1,058,533	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,162	4,496
			Otros Pasivos a Corto Plazo	367	306
			Total de Pasivos Circulantes	106,901	116,604
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a LP	111,966	102,000	Deuda Pública a Largo Plazo	48,387	52,917
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,673,591	1,527,881	Provisiones a Largo Plazo	279,259	290,069
Bienes Muebles	954,407	920,635	Total de Pasivos No Circulantes	327,646	342,986
Activos Intangibles	39,423	38,422			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(669,298)	(691,132)	Total de Pasivo	434,547	459,590
Activos Diferidos	80,414	80,414			
Total de Activos No Circulantes	2,170,503	2,128,220	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total de Activos	4,318,793	3,186,753	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	1,083,897	324,843
			Resultado de Ejercicios Anteriores	2,602,454	2,366,859
			Revalúos	60,971	60,971
			Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	136,824	(16,510)
			Total Hacienda Pública /	3,884,246	2,727,163
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,318,793	3,186,753

9

Historia y Usos
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. 452 (0)1 8000 4500
www.sanpedro.gba.nm



San Pedro Garza García N.L. 21 de Octubre 2019
Así firman el anexo el Dictamen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

[Signature]
C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[Signature]
C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES
TERCER REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN

[Signature]
C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ
DÉCIMA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN

- ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 10 QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL ANEXO DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/046/2019/DE, RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE DEL 2019.

[Handwritten mark]

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 23-VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE.

18

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NUMERO CHPM 2018-2021/046/2019/DE



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx